RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 261-2017-GRSM-PEAM-01.00

Moyobamba, 05 SEP 2017

VISTOS:

El Informe N°013-2017-GLAH, de la Coordinadora del PIP 53873: "*Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Rioja, Provincia de Rioja – San Martín – II Paquete*".

El Informe N° 043-2017-GRSM-PEAM-08.00, de la Directora (e) de Manejo Ambiental.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 230-2015-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 22 de Setiembre del 2015, se aprobó la actualización de los Costos y Presupuesto del Expediente Técnico *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Rioja, Provincia de Rioja – San Martín – II Paquete"*, identificado con código SNIP 53873, cuyo costo total asciende a S/. 15'500,819.98, nuevos soles;

Que, con Informe N°013-2017-GLAH, la Coordinadora del PIP 53873: *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Rioja, Provincia de Rioja – San Martín – II Paquete"*, refiere lo siguiente:

- En el marco de las actividades contempladas en la ejecución del Plan de adecuación y manejo ambiental (PAMA) del referido PIP, se tiene programado realizar diversas actividades y algunas de ellas dependen de otras, es en tal contexto necesario indicar, que no se han podido cumplir con todas las actividades estipuladas en el instrumento de gestión (PAMA), por causales como: Paralización de la obra y demora en los procesos administrativos; por lo que solicita la ampliación de plazo para la ejecución de la mismas e implementación de otras.
- Con respecto al presupuesto ejecutado, de los programas implementados y que se han ejecutado, se explica en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL S/	PRESUPUESTO EJECUTADO MAYO-AGOSTO 2017	PRESUPUESTO POR EJECUTAR
1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	17,824.21	9,072.50	8,751.71
2	PLAN DE VIGILACIA AMBIENTAL	45,300.00	22,313.72	22,986.28
3	PLAN DE PARTICIPACION CIUDADANA (GESTION SOCIAL)	4,150.00	300.00	3,850.00
4	PLAN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2,200.00	2,060.00	140.00
9	OTROS GASTOS	19,200.00	19,200.00	0.00
	TOTAL	**88,674.21**	**52,946.22**	**35,727.99**

- Según este cuadro podemos ver un total de S/. 52,946.22, de presupuesto ejecutado, hasta Agosto de este año, faltando un saldo por ejecutar de S/. 35,727.99, con respecto al total del presupuesto del Componente de Intervención Ambiental del PIP.
- Las actividades a realizar tenemos:
  - La elaboración de material difusivo y la difusión y socialización de las actividades implementadas dentro del PAMA, los cuales, todavía no se han solicitado porque primero, se tenían que realizar las actividades descritas anteriormente, para contar con material visual, auditivo y escrito, con que

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 261 -2017-GRSM-PEAM-01.00

elaborarlo. Con respecto al Plan de Manejo Ambiental - Programa de Reforestación, se ha visto conveniente hacer un seguimiento de la instalación de los sistemas forestales (enriquecimiento de purmas y silvopastoriles), para asegurar el desarrollo, crecimiento y supervivencia de los plantones sembrados en campo y de esta forma cumplir con el objetivo de esta, que es la reconversión de áreas (2 ha), intervenidas por el proyecto.

- Se tiene programado realizar dentro del Programa de Reforestación, con respecto a la asistencia técnica en manejo del cultivo de café reforestar 1ha de café, con plantones forestales como remplazo de sombra permanente para continuar luego con su respectivo seguimiento (labores silviculturales).
- Dentro del Programa de Vigilancia Ambiental se tiene programado realizar, los monitoreos de calidad de agua en la estación Ag-01 (Río Tonchima), y los monitoreos de ruido en las estaciones Ru 01, Ru 02, Ru 03, Ru 04, Ru 05.
- Efectuar un seguimiento de algunas actividades e implementar otras.

Por lo que se solicita, la ampliación de plazo para la ejecución de actividades, que faltan ejecutarse y de las que se están implementando debiéndose para esto, tomar en cuenta la existencia de saldo, según el costo real del expediente técnico Vs. el costo real de los servicios solicitados, queda un saldo de S/35,727.99;

N°	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	METRADO	PRECIO	TOTAL
1	**PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**				**5,000.00**
1.5	**PROGRAMA DE REFORESTACIÓN**				
1.5.2	**Zona de amortiguamiento del BPAM**				
1.5.2.1	Medidas especificas en la ZA del BPAM				
_	Enriquecimiento de purma (seguimiento de actividades silviculturales)	GLB	1	1,500.00	1,500.00
_	Enriquecimiento de pasto (Seguimiento de actividades silviculturales)	GLB	1	1,500.00	1,500.00
_	Asistencia tecnica en manejo del cultivo de café	GLB	1	2,000.00	2,000.00
2	**PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL**				**9,400.00**
2.1	**Plan de tratamiento de aguas residuales - II paquete**				
2.1.1	Monitoreo de calidad de agua	Monitoreo	3	2,300.00	6,900.00
2.1.2	Monitoreo de ruido ambiental	Monitoreo	5	500.00	2,500.00
3	**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (GESTION SOCIAL)**				**3,027.00**
3.3	Elaboración de material difusivo	millar	1	527.00	527.00
3.4	Difusión y socialización	GLB	1	2,500.00	2,500.00
4	**PLAN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**				**1,800.00**
4.3	Charla a la comunidad de conservación del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), zona de amortiguamiento , zonas de conservación y recuperación de ecosistema (Cordinación SERNAP)	unidad	3	600.00	1,800.00
9	**OTROS GASTOS**				**16,500.00**
9.1	Coordinador y liquidador del componente ambiental	Profesional/mes	3	2,700.00	8,100.00
9.2	Asistente tecnico	Profesional tecnico/mes	3	1,800.00	5,400.00
9.3	Combustible y lubricantes	GLB	1	1,500.00	1,500.00
9.4	Caja Chica (alimentación y otros)	GLB	1	1,500.00	1,500.00
	TOTAL				**35,727.00**

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 261 -2017-GRSM-PEAM-01.00

Que, mediante Informe N°043-2017-GRSM-PEAM-08.00, la Directora (e) de Manejo Ambiental, hace suyo el Informe Nº 013-2017-GLAJH, sobre la solicitud de Ampliación de Plazo para continuidad de ejecución del Componente de Intervención Ambiental PIP denominado: *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Rioja, Provincia de Rioja – San Martín – II Paquete"*, con SNIP Nº 53873; se ha generado una propuesta de ampliación de Plazo para la continuidad de ejecución de actividades del componente de Intervención Ambiental, debido a algunos percances presentados durante la ejecución del mismo. Las principales actividades a realizar son Asistencia Técnica de los Sistemas Forestales (enriquecimiento de purmas), Asistencia Técnica en el manejo del cultivo del café, monitoreo de la calidad de agua y ruido, etc. En tal sentido solicita a esta Gerencia General la ampliación de plazo para la continuidad del Componente de Intervención Ambiental hasta el mes de Diciembre del 2017;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2017-GRSM/GR, de fecha 05.01.2017, y a lo señalado en el inciso h) del Artículo 15° y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Dirección de Manejo Ambiental y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AMPLIAR el plazo para la continuidad de la ejecución del Componente de Intervención Ambiental del PIP: *"Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Rioja, Provincia de Rioja – San Martín – II Paquete", por* un periodo de Setiembre a Diciembre del 2017.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Manejo Ambiental, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Wilson E. Becerra Pérez
Gerente General (e)